



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N°099-2023-MDSM-GA

San Marcos, 20 de setiembre de 2023.

VISTO: el expediente administrativo N°2336843, que contiene el **INFORME N°3288-2023-MDSM/GAF/SGA**, de fecha 19 de setiembre de 2023, de la Oficina de Abastecimiento y demás antecedentes.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultada de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante **INFORME N°3288-2023-MDSM/GAF/SGA**, de fecha 20 de setiembre de 2023, el Sub Gerente de la Oficina de Abastecimiento - Mg. Erick Eduardo Cribillero Depaz, solicita la modificación del Plan Anual de Contratación 2023 – Décima Primera Versión, según el siguiente detalle:

N°	OBJETO	PROYECTO	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCEDIMIENTO
	CONSULTORÍA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL CASERIO DE LUCMA DEL CENTRO POBLADO DE LA MERCED DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, CON CUI NRO. 2524954	S/ 57,797.60	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
2	OBRA	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 231 DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, CON CUI NRO. 2552770	S/ 1,886,088.13	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
3	BIENES	ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES DE ESCRITORIO PARA LA OFICINA DE LA UNIDAD FORMULADORA DE GERENCIA MUNICIPAL	S/ 88,097.63	ACUERDO MARCO
4	BIENES	ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES DE ESCRITORIO PARA LA OFICINA DE LA UNIDAD FORMULADORA DE GERENCIA MUNICIPAL	S/ 286,226.25	ACUERDO MARCO
5	BIENES	ADQUISICIÓN DE BARRETAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUELO AGRÍCOLA Y PASTOS NATURALES DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH"	S/ 99,000.00	ACUERDO MARCO
6	CONSULTORÍA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO CREACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO SAN LUIS DE PUJUN DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, CON CUI NRO. 2546766	S/ 72,999.52	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
7	CONSULTORÍA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA PLAZUELA DEL CASERIO PISHIPUQUIO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, CON CUI NRO. 2606810	S/ 63,316.44	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
8	CONSULTORÍA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CASERIO PISHIPUQUIO DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, CON CUI NRO. 2606747	S/ 108,123.40	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
9	CONSULTORÍA EN GENERAL	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CAPACITACIÓN DEL TALLER DE 06 MÓDULOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUELO AGRÍCOLA Y PASTOS NATURALES DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DE SAN MARCOS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, CON CUI NRO. 2465601	S/ 74,893.00	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA





10	CONSULTORÍA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA CREACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, CON CUI NRO. 2556743	S/ 76,484.65	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
11	CONSULTORÍA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO DE UNIÓN QUICHQUI DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, CON CUI NRO. 2545878	S/ 56,663.14	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
12	CONSULTORÍA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL DE GESTIÓN HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DEL CENTRO POBLADO DE SAN LUIS DE PUJÚN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, CON CUI NRO. 2528719	S/ 1,270,814.04	CONCURSO PÚBLICO

Que, al respecto, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N°344-2018-EF, dispone en su artículo 6°, numeral 6.1 que, *el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento*; asimismo, el numeral 6.2 señala *luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones* y el numeral 6.3 prescribe que *la entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso*; finalmente el numeral 6.4. establece que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, de acuerdo al sub numeral 7.5.1 del numeral 7.5 del punto VII "Disposiciones Específicas" de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, denominada: "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019- OSCE-PRE, y modificada por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE (en adelante, la "Directiva"), *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades"*.

Que, asimismo, el sub numeral 7.5.2 del numeral 7.5 del punto VII "Disposiciones Específicas" de la Directiva señala que: *"Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*.

Que, adicionalmente, el sub numeral 7.5.3 del numeral 7.5 del punto VII "Disposiciones Específicas" de la Directiva precisa que: *"Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE; (...)"*.

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N°27972, Ley 30225 y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, delegación de facultades establecidas en el inciso c) numeral 1.2 de la Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSM-A, de fecha 06 de junio de 2023 y demás normas conexas.





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) – Décima Primera Versión, con **INCLUSIÓN** de doce (12) procedimientos de selección de la Municipalidad Distrital de San Marcos para el ejercicio Fiscal 2023, siendo lo siguiente:

Nº	OBJETO	PROYECTO	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCEDIMIENTO
1	CONSULTORÍA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL CASERÍO DE LUCMA DEL CENTRO POBLADO DE LA MERCED DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, CON CUI NRO. 2524954	S/ 57,797.60	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
2	OBRA	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL Nº 231 DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, CON CUI NRO. 2552770	S/ 1,886,088.13	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
3	BIENES	ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES DE ESCRITORIO PARA LA OFICINA DE LA UNIDAD FORMULADORA DE GERENCIA MUNICIPAL	S/ 88,097.63	ACUERDO MARCO
4	BIENES	ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES DE ESCRITORIO PARA LA OFICINA DE LA UNIDAD FORMULADORA DE GERENCIA MUNICIPAL	S/ 286,226.25	ACUERDO MARCO
5	BIENES	ADQUISICIÓN DE BARRETAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUELO AGRÍCOLA Y PASTOS NATURALES DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH"	S/ 99,000.00	ACUERDO MARCO
6	CONSULTORÍA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO CREACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO SAN LUIS DE PUJUN DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, CON CUI NRO. 2546766	S/ 72,999.52	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
7	CONSULTORÍA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA PLAZUELA DEL CASERÍO PISHIPUQUIO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, CON CUI NRO. 2606810	S/ 63,316.44	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
8	CONSULTORÍA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CASERÍO PISHIPUQUIO DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, CON CUI NRO. 2606747	S/ 108,123.40	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
9	CONSULTORÍA EN GENERAL	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CAPACITACIÓN DEL TALLER DE 06 MÓDULOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUELO AGRÍCOLA Y PASTOS NATURALES DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DE SAN MARCOS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, CON CUI NRO. 2465601	S/ 74,893.00	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
10	CONSULTORÍA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA CREACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYAGO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, CON CUI NRO. 2556743	S/ 76,484.65	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
11	CONSULTORÍA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO DE UNIÓN QUICHQUI DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, CON CUI NRO. 2545878	S/ 56,663.14	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
12	CONSULTORÍA DE OBRA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL DE GESTIÓN HÍDRICA EN LAS MICROCUENCAS DEL CENTRO POBLADO DE SAN LUIS DE PUJÚN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, CON CUI NRO. 2528719	S/ 1,270,814.04	CONCURSO PÚBLICO

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la presente resolución sea publicada en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de



la Municipalidad Distrital de San Marcos en el plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, según ley.

ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR copia de la presente resolución a la Oficina de Abastecimiento, Oficina de Tecnologías de Información para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Mg. C.P.C. SARA L. VASQUEZ SARMIENTO
Gerente de la Oficina General de Administración

Expediente N° 2336843.002

C.C. Archivo
Mg. C.P.C. SLVS
20.09.2023

